

SCT	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIPO PARA CENTROS SCT		
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	VIGENCIA: MARZO DE 2008		
ÁREA RESPONSABLE:	Departamento de Recursos Financieros		
PROCEDIMIENTO:	Fondo Rotatorio		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Desarrollar y administrar con políticas de calidad los recursos humanos, financieros, materiales y las tecnologías de la información con el objeto de que la operación de la SCT sea transparente, eficiente y eficaz.		

OBJETIVO

Contar y disponer de los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y proporcionados por la Tesorería de la Federación para responder a los compromisos de carácter urgente que se deriven del cumplimiento de los programas asignados al Centro SCT.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- El Centro SCT. al recibir el fondo asignado, procederá a efectuar la apertura de la cuenta 1. de cheques en la Institución Bancaria.
- Se informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y a la Delegación de la Contraloría Interna de las firmas autorizadas por medio de oficio, anexando copia fotostática de la Tarjeta y Registro de firmas de Apertura de Cuenta.
- 3. Los cheques que se expidan invariablemente deberán ser a nombre de la persona Física o Moral con la que se haya contraído el compromiso.
- 4. No se deberán cubrir erogaciones con cargo al Fondo Revolvente que no cuenten con disponibilidad de Recursos, así como los calendarios debidamente autorizados.
- 5. Se exigirá al Prestador de Bienes y Servicios el comprobante de pago original, mismo que será la base para el trámite del reembolso mediante Cuenta por Liquidar Certificada.
- 6. Para el trámite de recuperación mediante Cuentas por Liquidar Certificadas de los anticipos erogados, la documentación comprobatoria invariablemente contendrá el sello con la leyenda Fondo Revolvente y el nombre del Centro SCT.
- 7. Al término del ejercicio fiscal el Centro S.C.T. deberá reintegrar el Fondo Revolvente que le fue autorizado.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIPO PARA CENTROS SCT

VIGENCIA: MARZO DE 2008

ÁREA RESPONSABLE: PROCEDIMIENTO: DURACIÓN TOTAL:

Departamento de Recursos Financieros
Fondo Rotatorio
4 Días 4 Horas y 35 Minutos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv.	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Recursos Financieros	Realiza la apertura de la Cuenta de Cheques en la Institución Bancaria correspondiente, a nombre del Centro S.C.T., indicando como subtítulo Fondo Revolvente.	2 Días
02		Elabora informe de Apertura de Cuenta de Cheques y lo distribuye de la siguiente manera:	1 Día
		Dirección General de Presupuesto:	
		a) Oficio en o rigi nal.	
		b) Apertura de la Cuenta de Cheques en copia.	
		c) Tarjeta de registro de firmas en copia.	
		Delegación de la Contraloría Interna:	
		a) Oficio en copia.	
03		Recibe de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto aviso de depósito de recursos y lineamientos de manejo del Fondo Revolvente.	1 Día
04		Recibe de la Subdirección de Administración la solicitud de expedición de cheques con cargo al Fondo Revolvente autorizado por su Titular.	1 Minuto
05		Verifica disponibilidad de fondos y expide cheque póliza en O/2 copias, recabando firma de autorización del Dirección General del Centro S.C.T. y del Subdirector de Administración.	15 Minutos
06		Registra cheque póliza correspondiente.	15



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIPO PARA CENTROS SCT

VIGENCIA: MARZO DE 2008

ÁREA RESPONSABLE:
PROCEDIMIENTO:
DURACIÓN TOTAL:

Departamento de Recursos Financieros Fondo Rotatorio

4 Días 4 Horas y 35 Minutos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv.	Responsable	Descripción	Tiempo
07		Entrega cheque al beneficiario recabando acuse de recibo en el cheque-póliza y en la documentación comprobatoria.	Minutos 2 Minutos
08		Requisita y tramita Cuenta por Liquidar Certificada, en base a la documentación comprobatoria para la recuperación de recursos a la cuenta del Fondo Revolvente. Archiva en el expediente correspondiente: a) Cheque-póliza en original. b) Solicitud de expedición de cheque. c) Cheque-póliza, copia consecutiva correspondiente. d) Documentación comprobatoria sellada en original.	5 Minutos
09		Elabora mensualmente conciliación bancaria y Estado del Fondo Revolvente y lo distribuye de la siguiente manera: a) Dirección General de Presupuesto, en original. b) Delegación de Contraloría Interna, copia.	3 Horas
10		Envía informe de movimientos a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. TERMINA PROCEDIMIENTO	1 Hora